Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00006
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: HENRY JOSE GAMAS ROA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, quince de marzo de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora, la comunicación emitida por el Banco Davivienda, que fuera allegada electrónicamente al correo institucional de este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2b27f0bd6541b602aceda1f64bff7551235361685b18c2493b79495d74471e33

Documento generado en 15/03/2022 03:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica